Ciudad del Este Municipio 000126 Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y BADÉN DE Hº EN EL BARRIO PABLO ROJAS DE CIUDAD DEL ESTE" PLURIANUAL EJERCICIO 2018-2019

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 29 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 349605
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 011
c. Publicación:
   En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 04/10/18

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 6496/IM de fecha 28/09/2018, la Arq. BEATRIZ MAIDANA, Directora de Área Urbana; Arq. RAQUELINA REINOSO, Jefa de la División de Obras Municipales, el Arq. PEDRO DUARTE, Asesor de la Dirección de Área Urbana.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y al Artículo 02 de la Resolución Nº 522/15, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 22 de octubre de 2018; siendo las 10:30 horas, presentándose las empresas:

- **TECO S.R.L**

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

TECO SRL
Precio Total IVA incluido
Gs. 279.202.077

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Comité de Evaluación - U.O.C. ★

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Arq. Pedro Duarte

Arq. Beatriz Maidana Vega

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000125

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/No cumple
EMPRESA	**TECO SRL**
Formulario de Oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Jaquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. N° 1.833

Arq. Pedro Burgos

Arq. Beatriz Maidana Vega

Ciudad del Este Municipio
0000124
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	SI/NO
EMPRESA	**TECO SRL**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	S/SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/SIPE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	NO APLICA
Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura.	S/SIPE
Constancia de SIPE	SI
Fotocopias de contratos anteriores.	SI
Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015 y 2017).	SI
Formulario N° 4 - Composición de Precios Unitarios	SI
Experiencia General en Construcción – Formulario N° 5	SI
Experiencia Especifica en Construcción – Formulario N° 7	SI
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO
Formulario N° 09 – Lista de Personal propuesto para la Obra.	SI
Formulario N° 8 - Situación Financiera	SI
Formulario N° 10 – Lista de Equipos, Herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	SI
Facturación Anual Media en Construcción Formulario N° 6	SI
Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de Identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante).	SI

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación U.O.C.

Raquelina Ruiz Moso
Arquitecta
Reg. N° 1833

Arq. Pedro Duarte

Arq. Beatriz Mariana Vega

Ciudad del Este
Municipio

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ciudad del Este Municipio 0000123 Unidad Operativa de Contrataciones

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de las empresas que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, el de la Empresa **TECO SRL** por el Total, por ser la única oferta.-

Este comité de Evaluación procedió a verificar el Formulario de Ofertas, en el que se detectó errores aritméticos en la Planilla de Precios, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, y conforme al Art. 57 del Decreto N° 21909/2003, fue notificada por Nota de fecha 25 de octubre de 2018 y la misma fue aceptada por el Oferente. Quedando como monto de la oferta, la suma de Gs. 279.202.050 (Doscientos setenta y nueve millones doscientos dos mil cincuenta).-

Ciudad del Este
Municipio

Ciudad del Este, 25 de octubre de 2018.

Señores:
TECO S.R.L
Tel: 061-508700
E-mail: erik.wolf@teco.com.py
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas N° 01/18 "Construcción de Drenaje y Baden de H° en el Barrio Pablo Rojas de Ciudad del Este ID. 349605

En mi carácter de Integrante del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Ciudad del Este, para la Licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la remisión de la siguiente documentación de manera física en la oficina de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la Municipalidad de Ciudad del Este dentro del plazo de 48hs, para así poder cumplir con los trámites administrativos correspondientes:

- Así mismo, este comité de Evaluación procedió a verificar el Formulario de Ofertas, en el que se detectó errores aritméticos en la Planilla de Precios, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, y conforme al Art. 57 del Decreto N° 21909/2003 solicitamos la confirmación de la corrección realizada en el plazo correspondiente.

Obs.: Se adjunta Planilla con las Correcciones Aritméticas realizadas.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Arq. Beatriz Maidana
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Comité de Evaluación - U.O.C. ★

Arq. Beatriz Maidana Vega
Arquitecta
Reg. N° 1.833

Arq Pedro Duarte

Ciudad del Este
Municipio

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ciudad del Este Municipio
0000122
Unidad Operativa de Contrataciones

TECO
construcciones

Madame Lynch N° 2483 – Asunción
Telef.: (021) 673-150
RUC: 80055872-3

Ciudad del Este, 26 de octubre de 2.018.-

Señores
Arq. Beatriz Maidana
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Ciudad del Este
Presente

Ref.: Concurso de Oferta N° 01/18 Construcción de Drenaje y Baden de H° en el Barrio Pablo Rojas de Ciudad del Este" ID 349605

La Empresa TECO S.R.L. por medio de su Representante Legal el Ing. Erik Wolf Pozzo, se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota de fecha 25 de octubre del corriente, solicitando la remisión dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, las siguientes documentaciones de manera a seguir con los tramites administrativos correspondientes

- Adjuntamos planilla de precios ofertados con los cambios correspondiente en relación a los errores aritmeticos aceptando el mismo en plazo correspondiente así como lo solicitan

Esperando satisfacer las inquietudes en relación hacemos propicio la oportunidad de saludarlos muy atentamente

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
teco s.r.l
RUC: 80055872-3

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Arquitecta
Reg. N° 1.833

Arq. Beatriz Maidana Vega

Arq. Pedro Barrios

0000121

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6- CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,00	1,19	1,15	1,27	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,55	0,48	0,47	0,49	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.896.248.096,00	812.646.530,00	936.740.265,00	3.645.634.891	CUMPLE

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa: **TECO S.R.L** por el total.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Arquitecta
Reg. N° 1.833

Arq. Beatriz Maidana Vega

Arq. Pablo Duarte

Ciudad del Este Municipio
0000120
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

TECO S.R.L

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y BADEN DE Hº- BARRIO PABLO ROJAS	279.202.050

9- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Concurso de Ofertas Nº 01/18 "Construcción de Drenaje y Badén de Hº en el Barrio Pablo Rojas de Ciudad Del Este** a la Empresa:

- **TECO S.R.L por el Total**, por la suma de **Gs. 279.202.050** (Doscientos setenta y nueve millones doscientos dos mil cincuenta).-

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Ary Pedro Duarte

Ana Beatriz Maidana Vega

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833